



ISBN: 978-607-02-8003-0

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

María de Lourdes Alvarado (2016)
“Las primeras profesionistas mexicanas:
entre la tradición y el cambio”
en *Poderes y educación superior en el mundo hispánico:
siglos xv al xx*,
Mónica Hidalgo Pego y Rosalina Ríos Zúñiga (coords.),
IISUE-UNAM, México, pp. 417-431.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LAS PRIMERAS PROFESIONISTAS MEXICANAS: ENTRE LA TRADICIÓN Y EL CAMBIO

María de Lourdes Alvarado*

“Hambre de ser autora”

A lo largo del siglo XIX, en México, como en otros países del viejo y el nuevo continente, se observa un creciente interés de las mujeres por abrir el abanico educativo. En nuestro entorno, inicialmente, estas primeras propuestas se plantearon en la prensa periódica donde, desde principios de dicha centuria, algunas mujeres y escritores progresistas, en ocasiones arropados bajo seudónimos femeninos, expresaron sus ideas en dicho sentido. Por ejemplo, desde 1808 *“La Viuda Queretana”* se quejaba de la escasa o nula instrucción que recibían las mexicanas, lo que a su juicio representaba un serio problema para que éstas pudieran brindar una adecuada educación a sus hijos.¹

En la misma época, otra escritora más identificada como *“La Coleguita”* expresaba abiertamente su deseo de incursionar en el oficio literario; tenía *“hambre”* de ser autora, afirmaba, pero sabía que para ello debía *“haber hecho un estudio particular de las humanidades”*, lo que para su género representaba un obstáculo insalvable, ya que entonces no había academias públicas para mujeres donde una joven inquieta y ávida de conocimiento, como era este caso, pudiera acreditar estudios superiores en los de nivel elemental.²

Pese a que esta demanda se repitió a lo largo del siglo XIX por diversas voces y en distintos medios, no fue sino hasta el triunfo republicano en

* Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM.

¹ *“La Viuda Queretana”*, *“Educación de las Mujeres”*, *Diario de México*, 10 de mayo, 1808, pp. 422-423. Las palabras textuales de esta escritora eran las siguientes: *“¿Qué educación, qué principios puede inspirar a sus hijos, una madre que no ha tenido otra, ni otros que un abandono lastimoso, dedicada sólo a las fruslerías y vagatelas [sic] que se han hecho en el día, como en todos los tiempos, el objeto de la crianza de las infelices mujeres?”*.

² *“La Coleguita”*, *“Carta de La Coleguita preguntando el origen de los bayles”*, *Diario de México*, 19 de abril, 1807, p. 533.

1867, tras algunos intentos previos poco exitosos, que se fundó la primera Escuela Secundaria de Personas del Sexo Femenino, tal y como se llamó oficialmente a este importante plantel. Como lo indica su nombre, dicho establecimiento representó un hito en la historia de la educación femenina de nuestro país, pues en sus aulas se ofreció a las jóvenes nuevas y más amplias posibilidades de instrucción. Sus metas no se redujeron a formar profesoras de educación elemental o a capacitar a las alumnas para el desempeño de algún oficio “propio de su sexo”, como pretendió hacerse en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. La Secundaria de Niñas, como comúnmente se la llamó, tuvo objetivos más ambiciosos; además de moralizar a las alumnas y darles “ocupación en sociedad”, reconoció como uno de sus propósitos vertebrales “proporcionarles los conocimientos generales que las [pusieran] al tanto de los adelantos de la época”.³

No obstante, este y otros logros que se fueron conquistando poco a poco, el acceso femenino a las escuelas profesionales continuó siendo una asignatura pendiente del gobierno en funciones. Aunque no existían impedimentos formales para que las mexicanas pudieran cursar el plan de estudios positivista de la Escuela Nacional Preparatoria, debieron pasar tres lustros a partir de su fundación en diciembre de 1867 para que se inscribiera, en calidad de alumna numeraria, la primera estudiante de este plantel: nos referimos a Matilde Montoya.

El hecho es relevante pues fue hasta 1882 que las mexicanas pudieron acceder a la preparación necesaria para, posteriormente, atreverse a seguir alguna de las carreras profesionales impartidas en las diversas escuelas nacionales. Matilde Montoya, Columba Rivera, María Sandoval y Dolores Rubio, entre otras, son claro ejemplo de esa primera generación de jóvenes que entre 1882 y 1910 retaron los usos y costumbres tradicionales y atravesaron la frontera, antes infranqueable, que separaba los terrenos educativos femeninos y masculinos.

¿Qué motivó ese cambio? ¿Cómo fue posible que estas primeras estudiantes se animaran a incursionar en terrenos académicos que hasta entonces les estuvieron vedados? ¿Hubo alguna norma que apoyara los estudios preparatorios y profesionales entre la población femenina de México? De ser positiva la respuesta, ¿quién o quiénes la impulsaron? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Existieron otros impedimentos para el desarrollo profesional del sector femenino de la población? ¿Qué peso tuvieron en el avance educativo de las mujeres?

³ “Editorial. Inauguración de la escuela de niñas”, *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de julio, 1869, p. 1.

Intentar dar respuesta a estos cuestionamientos, analizar las circunstancias que posibilitaron el acceso de las mexicanas al ámbito de las carreras liberales, así como los graves prejuicios ideológicos y sociales que continuaron y en algunos casos, continúan frenando el desarrollo profesional de las mexicanas, es el objeto de la presente participación. No es casual que hoy en día, el número de alumnas de ciertas carreras sea notoriamente inferior al de los varones y que la matrícula femenina en las universidades e instituciones de educación superior disminuya en los niveles de posgrado.

El impulso de la legislación educativa (1881)

Hacia el inicio de la década de los ochenta del siglo XIX, en abril de 1881 para ser más exactos, la sociedad mexicana se sorprendió ante la publicación, en el *Diario Oficial* y en el periódico *El Nacional*, de un nuevo *Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*, el cual estaba avalado por la firma de Ezequiel Montes, destacado abogado, miembro del partido liberal y ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno del presidente Manuel González (1880-1884).⁴ Si bien dicho documento

⁴ Ezequiel Montes nació en la Villa de Cadereyta, perteneciente al antiguo corregimiento de Querétaro el 26 de noviembre de 1820 y, de acuerdo con uno de sus biógrafos, en 1838 se trasladó a la ciudad de México con el objeto de cursar estudios literarios en el prestigioso Colegio de San Ildefonso, donde por problemas de carácter económico optó por los estudios de Teología. Posteriormente, de 1846 a 1848 estudió la carrera de abogado en la Universidad de México, institución en la que pronto se convirtió en maestro impartiendo la cátedra de Derecho Romano y tiempo después desempeñó el cargo de oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores. En 1850 fue por vez primera diputado federal y bajo el gobierno de Ignacio Comonfort tuvo a su cargo el ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, desde donde impulsó la creación de importantes instituciones educativas, como por ejemplo, una Escuela Secundaria de Niñas, una Escuela Normal para el Distrito Federal y una más de Agricultura. Sin embargo, las difíciles circunstancias políticas del momento impidieron la realización de su ambicioso programa educativo. En 1857 marchó a Europa como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la Santa Sede, pero fracasó en las negociaciones que se le confiaron. En 1861 fue nuevamente diputado, aunque durante la intervención francesa fue hecho prisionero y desterrado a Europa, recobró su libertad a la caída de Maximiliano. Durante el gobierno de Manuel González ocupó la cartera de Justicia e Instrucción Pública, desde donde encabezó una de las más fuertes embestidas en contra del plan de estudios positivista. Debido a problemas de salud, renunció al cargo en 1881 y murió en la ciudad de México en 1883. Miembro del partido liberal, se le conoció como eminente jurisconsulto, "magistrado incorruptible..." y destacado orador, "sin duda alguna el primero de la tribuna mexicana". *La Libertad*, 1° de diciembre, 1880, p. 2; Ignacio Herrera Tejeda, *Apuntes biográficos del Sr. Lic. D. Ezequiel Montes*, México, Tipografía de José A. Bonilla, 1873.

hacia propuestas novedosas y polémicas, especialmente dirigidas en contra de la supervivencia de la Escuela Nacional Preparatoria y de la filosofía positivista que le servía de columna vertebral,⁵ se refería de manera concreta a la educación superior femenina, por lo que representó un “parteaguas”, poco valorado hasta ahora por los estudiosos de dicha materia. Cabe destacar que para don Ezequiel el tema no era nuevo; desde 1856, como secretario de Justicia de Ignacio Comonfort, impulsó el establecimiento de una Escuela Secundaria para Señoritas, proyecto que por las difíciles circunstancias del momento, a punto de iniciar la Guerra de Reforma, no pasó más allá de las buenas intenciones. No obstante, se llevaron a cabo acciones concretas para su fundación, lo que muestra la decisión del ministro de llenar ese grave vacío educativo.

En efecto, el “Plan Montes”,⁶ como tal propuesta legislativa ha sido llamada, dedicó dos párrafos a un tema que venía dando mucho de qué

⁵ Un ejemplo claro, entre muchos de la posición de don Ezequiel respecto a la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente son las siguientes palabras expresadas en carta dirigida al señor cura Vicente Salinas y Rivera: “Pídale Usted a Dios que me restablezca en mi salud; acaso podré merecer alguna alabanza por lo que haga a favor de la instrucción pública; mi programa es muy sencillo: abajo lo nuevo porque es malo; arriba lo viejo porque es bueno [...] Los frutos del actual plan de Estudios no pueden ser más amargos, ni venenosos: la ignorancia, la embriaguez, la prostitución, el duelo, el suicidio [como sucedió con Manuel Acuña, entre otros estudiantes, son] efectos del materialismo enseñado a nuestra juventud”. Véase Archivo Ezequiel Montes Ledesma, Fondo Reservado, Biblioteca Nacional, “Carta 2526, dirigida al señor cura don Vicente Salinas y Rivera”, México, 14 de enero, 1881. En el mismo sentido contamos con otra referencia más expresada en una carta de Montes al gobernador de Durango, don Francisco G. Palacio: “Y ya que no me es posible corresponder a usted su visita, le suplico que admita un ejemplar que le dedico de un proyecto de ley sobre instrucción pública, que acaso dirigirá a la cámara en el actual periodo de sesiones. Digo acaso porque los profesores del positivismo hacen esfuerzos heroicos cerca del Presidente de la República para evitar la extinción de la escuela Preparatoria, fuente venenosa que ha perdido dos generaciones de nuestra juventud estudiosa; si el proyecto no se presentare o no mereciere la aprobación del Congreso, a mí me quedará el consuelo de haber intentado remediar un mal de funestas y trascendentales consecuencias para el porvenir de nuestra patria...”. Véase “Carta 3058, dirigida al señor gobernador, don Francisco G. Palacio, Durango”, México, 28 de abril, 1881.

⁶ El Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal se publicó en el *Diario Oficial* (21 y 25 de abril de 1881) y en el periódico *El Nacional* (21 de abril al 26 de mayo) y, tras haber propiciado la discusión pública sobre un tema de tal “interés y gravedad”, el 19 de septiembre del mismo año fue presentado ante la Cámara de Diputados. Sobre el tema: Justo Sierra, “El Plan de Estudios del Señor Montes”, *La Libertad*, México, 29 de abril, 3 y 7 de mayo, 1881. También en *Obras Completas*, México, UNAM, 1948, vol. VIII, pp. 82-97. Véase: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Décima Legislatura Constitucional de la Unión*, t. II, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1881, p. 23.

hablar entre la sociedad mexicana del siglo XIX, el relacionado con la instrucción y educación de las mujeres. En el primero de ellos, el ministro de Justicia e Instrucción expresaba su intención de impulsar la formación de ese sector, con el objeto de equipararlo con la condición en que se encontraban sus congéneres en los países más cultos de Europa y América, donde se observaban adelantos importantes en esta materia. Para ello, proponía al Congreso que *se facilitara a las jóvenes el acceso a la Escuela Nacional de Medicina*; es decir, tras décadas en las que las mujeres sólo incurrieran de manera restringida o marginal en el aprendizaje y práctica de dicha disciplina,⁷ finalmente se les concedía el aval oficial para estudiar el plan de estudios completo de la carrera médica, hasta entonces reservada nada más a los varones. Por su indudable importancia para el futuro educativo y profesional de las mexicanas, transcribimos los términos textuales de dicha propuesta:

Deseando por otra parte que los *horizontes de la ciencia se ensanchen para la mujer*, a ejemplo de lo que pasa en las naciones más cultas de Europa y América, el Ejecutivo somete a la alta consideración del Congreso la conveniencia de *que se facilite en la Escuela Nacional de Medicina el acceso a las jóvenes que quieran abrazar esta humanitaria profesión*.⁸

Sin embargo, Montes no se concretó a abrir al sexo opuesto el campo de la Medicina; por si alguna duda quedaba sobre su novedosa posición, el

⁷ Según datos de Milada Bazant, hacia 1900, la Escuela de Medicina contaba con 18 alumnas de un total de 356 estudiantes. Seguramente, en dicha cifra la autora incluyó a las estudiantes de obstetricia, carrera que atraía a mayor número de mujeres, en primer lugar porque esta actividad gozaba de la aprobación de la sociedad decimonónica; es decir, no se oponía al ideal femenino. Por otra, para obtener el título de partera, sólo se exigía haber cursado la primaria superior y cursar ciertas materias vinculadas a ese oficio en la Escuela de Medicina. Por ello, representaba una de las opciones profesionales femeninas más antiguas y demandadas; baste recordar que únicamente en 1903, se graduaron 7 nuevas parteras: Francisca García, Adela Vaca vda. de Mata, Rosario Rojas, Natalia Lamadrid, Francisca Campos, Isabel Pereda de Ruiz y María E. Ramírez. Sin embargo su número era escaso, según datos del *Correo de las Doce*, en 1885 únicamente había 80 parteras tituladas en la ciudad de México, cifra que le parecía insuficiente para cubrir las necesidades de la población, por lo que deducía que el número de las "*comadronas de contrabando*" debía ser mayor que el de las parteras tituladas. Sin embargo, según cifras del Censo General de la República Mexicana de 1900, para entonces el total de estas últimas ascendía a 170.

⁸ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Décima Legislatura Constitucional de la Unión*, t. II, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1881, p. 23. Las cursivas son mías.

artículo 43 de la citada propuesta de ley ampliaba las posibilidades femeninas para estudiar otras disciplinas, al manifestar que “*cualquier persona*” podía asistir a las lecciones impartidas en las escuelas profesionales del Distrito, sin más requisito que sujetarse al reglamento interior de cada una de ellas.⁹ En resumen, el político ponía fin a un prejuicio histórico, ya que de manera implícita declaraba la capacidad intelectual de las mujeres y el derecho que tenían de cursar estudios superiores, aunque de momento sólo fuera en calidad de “asistentes”. De aprobarse dicha norma, como lo pretendía Montes, las mexicanas gozarían de la autorización oficial para estudiar en los distintos planteles de enseñanza superior de la ciudad capital, incluida la polémica Escuela Nacional Preparatoria y las demás escuelas nacionales o profesionales.

Dicha propuesta provocó algunos interesantes comentarios, a favor o en contra, en la prensa contemporánea. Por ejemplo, en junio del mismo año, Andrés González, articulista del *Monitor Republicano*, reconocía los avances norteamericanos en materia educativa, en especial los relacionados con el derecho de las mujeres para estudiar y ejercer carreras profesionales. Debido a que en dicho país abundaban las médicas, las licenciadas y las maestras, era común ver alguna mujer ejerciendo su profesión en determinados hospitales, o argumentando, como abogada, en los tribunales. Según el escritor, sólo el Colegio Médico Mujeril de Filadelfia contaba con 244 graduadas, muchas de las cuales ganaban de cinco mil a 20 mil pesos anuales, lo que resultaba impensable en México.¹⁰

Pero Ezequiel Montes no fue el único en preocuparse por ampliar el horizonte educativo femenino, aunque sí fue el político de mayor jerarquía que se ocupó de dicho problema. Poco antes de que se conociera públicamente su propuesta, *El Centinela Español* del 10 de febrero de 1881 publicó el documento conocido como “*Proyecto de creación de una Universidad*” de la pluma de Justo Sierra (1848-1912),¹¹ quien por entonces se desempeñaba como diputado federal por el estado de Sinaloa. Aunque los objetivos y posiciones filosóficas de ambos textos eran diferentes, coincidían en su interés por fortalecer la educación superior de las mexicanas.

⁹ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados. Décima Legislatura Constitucional de la Unión*, t. II, México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1881, p. 49.

¹⁰ Andrés González, “Extranjero. Correspondencia particular del Monitor Republicano, *El Monitor Republicano*, México, 21 de junio, 1881, p. 1.

¹¹ El documento fue reproducido por *La Libertad* el 11 de febrero, por *La República* el 17 de febrero y con posterioridad (7 de abril, 1881), suscrito por las diputaciones de Aguascalientes, Veracruz y Jalisco, fue presentado para la aprobación de la Cámara.

Por lo que toca a Sierra, inspirado en su conocida preocupación de dotar a las mujeres de una mejor y más completa educación, incluía entre las escuelas fundacionales de la universidad que deseaba establecer a la Escuela Secundaria de Mujeres, la cual, como antes se mencionó, fue creada por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 e inaugurada en 1869.¹² Asimismo, en el artículo 7º de dicho documento, otorgaba a las jóvenes “el derecho a asistir a los cursos de las escuelas profesionales y de presentarse a los exámenes que en ellas tengan lugar, obteniendo al fin de la carrera diplomas especiales”. Añadía que en la Escuela Normal y de Altos Estudios, considerada por el futuro secretario de Instrucción como pináculo de los estudios universitarios, las alumnas podrían obtener los *mismos títulos que los varones*. Es decir, pese a sus diferencias ideológicas, ambas iniciativas coincidían en reconocer la capacidad intelectual y profesional femenina, planteamiento que, como veremos adelante, rindió frutos a corto plazo y, con el paso del tiempo, trascendió a la Ley Constitutiva de la Universidad.¹³

No obstante que sendos proyectos de ley no fueron más allá del plano de las buenas intenciones, pues nunca llegaron a ser aprobados por la Cámara, su sólo enunciado y justificación abrieron a las mexicanas una oportunidad que, por supuesto, ellas supieron aprovechar. Así, con el aval de estos dos connotados intelectuales y políticos liberales y con base en ambas propuestas legislativas, empezaron a inscribirse en la Escuela Nacional Preparatoria, en calidad de alumnas numerarias, las primeras estudiantes, las que, al acreditar el plan de estudios de dicha institución podían acceder a la Escuela Nacional de Medicina o a algún otro de los planteles de estudios profesionales entonces existentes, situación inimaginable tiempo atrás. Prueba de ello es la siguiente nota periodística que informaba: “Esta profesora en Medicina [Matilde Montoya] acaba de llegar a México. Su presencia hará que se robustezcan las ideas del ministro Sr. Montes sobre las ventajas de formar bachilleras”.¹⁴

No es casual, por tanto, que a partir de 1882 encontremos el primer grupo de alumnas en la Escuela Nacional Preparatoria, entre las que se distingue, por haber sido la inicial, Matilde Montoya, quien en su afán de

¹² Sobre el tema, véase: María de Lourdes Alvarado, *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005.

¹³ El Proyecto de creación de la Universidad Nacional de 1881 pasó a las Comisiones 1ª y 2ª de Instrucción de la Décima Legislatura, pero quedó en suspenso hasta su nueva promoción en 1910.

¹⁴ “La Srita. Matilde Montoya”, *El Lunes*, 21 de noviembre, 1881, p. 3.

estudiar la carrera de Medicina en la ciudad de México, se vio obligada a acreditar simultáneamente los estudios preparatorios y profesionales, para convertirse en 1887 en la primera médica cirujana del país.¹⁵

Entre la tradición y el cambio

Pese a la importancia que para la educación femenina tuvo el impulso representado por ambos proyectos legislativos, el reducido número de mujeres que se animó a emprender estudios preparatorios o profesionales debió superar un sinnúmero de obstáculos, entre los que destaca la animadversión que algunos intelectuales y profesores sentían ante las expectativas académicas de las estudiantes, como fue el caso del profesor Francisco Rivas, catedrático de Griego en la Escuela Nacional Preparatoria, quien se empeñó en frenar los ímpetus académicos de Montoya. Según expresión de un diario contemporáneo, dicho maestro se propuso a toda costa reprobar a la estudiante, no obstante que la mayor parte de sus maestros y condiscípulos coincidían en reconocer su “ilustración y talento”.¹⁶ Sin embargo, pese a la cantidad y calidad de obstáculos que debieron superar estas primeras alumnas de las escuelas nacionales, el mayor de todos ellos debió radicar en las representaciones de género dominantes en la sociedad decimonónica que, como sabemos, reprobaban e impedían la presencia femenina en el mundo cultural y laboral masculino. Sobre todo, porque pese a su interés por la ciencia y a su férrea voluntad y carácter, estas pioneras de las carreras liberales no escaparon a los prejuicios tradicionales, de ahí que se debatieran entre la tradición y el cambio, como puede apreciarse en algunos artículos periodísticos con-

¹⁵ Cabe señalar que la joven había iniciado los estudios de Medicina en el Colegio del Estado de la ciudad de Puebla, donde radicaba junto con su madre, pero ante la posibilidad abierta por el Plan Montes y la invitación del secretario de Instrucción Pública para que hiciera sus estudios en la ciudad de México, Montoya decidió matricularse en la Escuela Nacional de Medicina, probablemente animada por el mayor prestigio del establecimiento y de su cuerpo de catedráticos, así como por los apoyos que seguramente le ofrecieron las autoridades educativas y gubernamentales. Tanto sus estudios como su examen profesional fueron cuidadosamente seguidos por la prensa contemporánea, la que narra con todo detalle los sucesos vinculados a la vida académica de la joven. Incluso, fue tal la importancia que se concedió a su caso, que el presidente de la República, el secretario de Gobernación, “y muchas damas y caballeros de los más escogidos de la sociedad” asistieron a su examen profesional. “Noticias. La Srita. Matilde Montoya”, *La Patria*, 27 de agosto, 1887, p. 3.

¹⁶ La redacción, “Escándalo en la Preparatoria”, *El Correo de las Doce*, México, 23 de diciembre, 1884, p. 2.

temporáneos o en los discursos y escritos de las propias alumnas, los que reflejan el dilema y las contradicciones que debieron enfrentar.

Según cuenta la escritora Laureana Wright, para la madre de Matilde Montoya el principal reto que su hija tenía que superar en sus estudios profesionales no era precisamente de carácter académico como por ejemplo la dificultad para acreditar alguna materia o determinado programa de estudios, sino que consistía en demostrar que “la ciencia no estaba reñida con la virtud”. Por esta razón, además de advertir a la joven de los múltiples peligros que la acechaban tanto en la preparatoria como en la Escuela de Medicina, la acompañaba a sus clases y la esperaba fuera de las aulas hasta que ésta finalizaba sus actividades. Con el paso del tiempo, cuando la señora Soledad Lafragua viuda de Montoya sintió más confianza en el ambiente escolar y sobre todo en el buen comportamiento de Matilde, matizó sus precauciones y permitió que la joven concurriera sola a tomar sus lecciones, salvo en aquellas ocasiones en que las labores escolares se prolongaban más tiempo del acostumbrado.¹⁷

Pero al parecer, los esfuerzos maternos fueron insuficientes como para silenciar las habladurías en contra de esta “virtuosa neófita de la ciencia”, como la califica Wright. El ataque más grave que Matilde sufrió, afirmaba la misma fuente, fue que se le declarara “destituida de todo pudor”:

haciendo circular la especie de que asistía al anfiteatro con todos sus discípulos, y que trabajaba sobre cadáveres desnudos, lo cual es absolutamente falso, pues este fue uno de los grandes escollos que tuvo que vencer, habiendo conseguido, aunque con grandes trabajos que el Director de la Escuela permitiera que los cadáveres se cubriesen convenientemente, cuando tenía que asistir a las clases, y cuando la materia de que se iba a tratar era de tal naturaleza que exigía que el cadáver permaneciese descubierto, los mismos alumnos la avisaban, y no asistía a clase, sino que esperaba a que todos se retiraran para encerrarse sola en el anfiteatro y hacer sus estudios sin testigos. Con este motivo, el Director del Hospital Militar tuvo la deferencia de poner a su disposición todos los días un cadáver y los instrumentos del anfiteatro, y allí practicó por mucho tiempo operaciones y estudios anatómicos.¹⁸

¹⁷ Laureana Wright de Kleinhans, *Mujeres notables mexicanas*, México, Tipografía Económica, 1910, p. 532.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 540-541. Sobre el mismo punto, *El Correo de las Señoras* denunciaba la “promiscuidad de los dos sexos” que se daba en los hospitales y anfiteatros, lo cual, entre otros inconvenientes, provocaba que los profesores de Fisiología y Cirugía carecieran de la libertad necesaria para explicar sus lecciones. Citado por Ana María Carrillo, *Matilde Montoya: primera médica mexicana*, México, Premios DEMAC 2001-2002, p. 30.

Esta carga ideológica, compartida por las propias alumnas, explica los motivos por los que en el siglo XIX y primeras décadas del XX fueron excepcionales los casos de las mujeres que se atrevieron a cursar estudios preparatorios o los correspondientes a alguna de las escuelas profesionales. Sólo por dar una idea, en 1882, cuando Matilde inició los cursos de la Escuela Nacional Preparatoria, este plantel contaba con 930 alumnos varones inscritos. En contraste, de acuerdo con la información que nos brindan los libros de matrícula de la Nacional Preparatoria, entre 1882 y 1900 únicamente se inscribieron en este plantel 72 alumnas, de las que sólo un puñado terminó ese ciclo escolar y menos aun logró cursar estudios profesionales.¹⁹

El hecho fue claramente señalado en 1905 por la escritora Dolores Correa Zapata, mujer de avanzada dedicada a la enseñanza y a la literatura, quien en el periódico *La Mujer Mexicana* se preguntaba ¿Por qué no hay en México más que una abogada? La autora expresaba sus dudas de manera directa, enfática, con cierta carga de sarcasmo y de impotencia, ya que también ella había sido objeto de la misma exclusión y sufrido idénticos prejuicios:

¿Es quizás muy difícil convencer a los profesores legistas de que una mujer puede aprender leyes o está la dificultad en hacer que nuestros licenciados se resignen a que una mujer sea su colega? ¿O en someter al pueblo a que tenga por defensor a una señora? ¿O está quizá lo raro, lo humillante, lo incomprendible en el caso de que una mujer sea defendida por una compañera? Tal vez sea esto tan repelente, tan extraño como someterse a que sea otra mujer la que nos cure.²⁰

Correa sabía que sólo así podía explicarse que en un país con más de 12 millones de habitantes, de los que 7 millones eran mujeres, únicamente hubiera una abogada. Sin embargo, tras esta enérgica y sorpresiva denuncia, la profesora Correa daba un brusco giro al sentido original de su escrito y en respuesta a los argumentos esgrimidos por sus opositores y opositoras, se apresuraba a justificar ante la opinión pública la actuación de María Sandoval, quien — afirmaba — simultáneamente al ejercicio de su profesión, cumplía puntualmente con sus “sagrados deberes de excelente hija y amante esposa”. Y añadía:

¹⁹ Véase Ma. de Lourdes Alvarado, *Educación superior femenina...*, 2005.

²⁰ Dolores Correa Zapata, “La Sra. Lic. María Sandoval de Zarco”, *La Mujer Mexicana* [sic], 1 de octubre, 1904, pp. 1-2.

Cuando nuestra buena suerte nos ha llevado alguna vez al hogar poético y risueño de María [Sandoval], casi hemos sentido próximo a escapar de nuestros labios un grito de triunfo que llegará a todos los oídos, que resonará en todos los hogares. ¿Ya veis? Hemos querido exclamar con toda el alma, veis como la ciencia no quita a la mujer nada de su poética belleza ni tampoco la incapacita para el desempeño de los más humildes trabajos del hogar [...] ¿Y veis como ese talle erguido y arrogante ante el jurado defiende al inocente, al débil, puede también inclinarse ante el brasero a preparar la succulenta sopa para el amado padre y el adorado esposo?²¹

Un ejemplo más, sólo que en este caso se refiere a otra de las primeras médicas tituladas que hubo en la ciudad de México, refleja ese interés por “defender” a aquellas mujeres que se atrevían a transgredir las normas sociales, dedicándose a alguna tarea profesional:

La señorita doctora Columba Rivera lleva en sí algo de suave, de desdén como el aterciopelado plumaje de la tórtola. Su voz es dulce, su andar callado, su mirada apacible, serena su frente, y risueño su semblante, iluminado por una luz tranquila, como si ninguna tempestad hubiera pasado por su alma [...] En una palabra, la joven doctora es un mentís solemne a los prejuicios que pesan sobre la educación moderna, Ella desmiente todas esas injustas acusaciones hechas a la ciencia. Quien conozca a la señorita Rivera ha de convenir en que el saber ni mata ni envenena, que ni el estudio marchita la juventud de la mujer, ni entenebrece el alma, ni amarga el corazón, ni enluta ni aridece los espíritus.²²

Es importante hacer notar que estos prejuicios no sólo afectaban a las mexicanas, sino que se experimentaban en otros países, como lo comprueban los resultados de una encuesta realizada en Filadelfia con el objeto de conocer la influencia que la vida profesional había provocado en el entorno familiar de las médicas. Si bien, entre las respuestas registradas se reconocía el valor social de la carrera, a menudo su práctica les impedía cumplir debidamente con sus obligaciones domésticas. Sin embargo, varias de las encuestadas respondieron en sentido bastante positivo, como es el siguiente caso: “Creo que si se escribiera la historia de las familias de las mujeres médicas, se encontraría que sus hijos están bien cuidados y bien educados,

²¹ *Ibid.*, pp. 1-2.

²² “La Srita. Doctora Columba Rivera”, *La Mujer Mexicana*, t. I, núm. 8, México, agosto 1, 1904, p. 1.

así como sus obligaciones domésticas bien atendidas”, o aquella otra que, gozando de condiciones excepcionales, se refirió al apoyo mutuo existente entre ella y su esposo y a los beneficios que sus conocimientos habían aportado a la crianza de los hijos:

Nunca han sido interrumpidos mis deberes como esposa, y he recibido de la medicina incalculables beneficios como madre. Mi esposo es médico también. Me congratulo de poder ayudarlo en algunos casos, ya sea en el diagnóstico o en el tratamiento. Por mi parte encuentro su consejo de gran valor. Somos entrambos un auxilio mutuo.

Pero lo que desde nuestra perspectiva resulta más sorprendente son las conclusiones finales de la encuesta. Dado que en el lapso de 32 años que tenía de existir el Colegio Médico Mujeril de Filadelfia sólo habían muerto 30 de 276 graduadas, se utilizaba este dato para refutar a quienes sostenían “que la naturaleza no hizo a los seres del bello sexo adaptables al desempeño de funciones tan arduas en la vida”.²³ Es decir, la incapacidad femenina en este tipo de actividades continuaba siendo materia de debate, pese a su mayor grado de desarrollo y a sus avances en el campo educativo, tanto de hombres como de mujeres.

Pero además de esta necesidad de convencer y convencerse de que estudios y tareas profesionales eran compatibles con los deberes y labores femeninas tradicionales, las aludidas debían superar sus propios complejos y, en algunos casos, su baja estima. Un caso representativo de esta actitud es el de Lucía Tagle Meza, maestra de instrucción primaria que, llevada por sus inquietudes intelectuales y su especial deseo de superación, solicitó y consiguió la autorización del ministerio de Justicia e Instrucción para presentar, a título de suficiencia, el examen profesional para la carrera de Teneduría de Libros.

Lucía, quien además tenía el mérito de haberse preparado de manera privada bajo la tutela del profesor Bernardino del Raso, pues en la década de los setenta aún no se aceptaba que una jovencita estudiara en alguna de las escuelas de estudios superiores, inició su examen profesional pronunciando un “bellísimo discurso”, según afirmaba un articulista del *Monitor Republicano*, en el que afloraban algunos de sus sentimientos y temores, como puede observarse a continuación:

²³ Andrés González, “Extranjero. Correspondencia particular del Monitor Republicano”, *El Monitor Republicano*, México, 21 de junio, 1881, p. 1.

Al presentarme ante un jurado y auditorio tan respetables, al sujetar a vuestro recto e ilustrado criterio el resultado de mis trabajos en la Teneduría de Libros, no puedo menos que estremecerme con la timidez natural de quien comprende que sus fuerzas gravitan dentro de un círculo demasiado estrecho. ¿Qué vengo yo a buscar aquí en este recinto que impone por no sé qué grandiosa solemnidad, aquí donde inteligencias inmensamente superiores a la mía, han sabido recoger el fruto sazonado de esa simiente del alma, el pensamiento, cultivada con solícito afán y que se fecunda con el riego de la meditación y el trabajo? ¿Qué busco yo aquí...?²⁴

Desde nuestra perspectiva, cabe preguntarnos si la joven estaba realmente convencida de su inferioridad intelectual o únicamente era una estrategia para cubrirse de las críticas que seguramente despertaría su actuación. Aunque no lo sabemos a ciencia cierta, podemos intuir que sus palabras se debían a ambas situaciones: baja estima y temor a la crítica que, en ciertas ocasiones podía ser inclemente.

Pese a las dudas que le inspiraba enfrentar un ámbito desconocido, al temor natural de quien representaba a la primera mujer que se sometía a una prueba de tal envergadura, Tagle se atrevió a expresar ante el público que curioso la escuchaba la razón de su presencia en un recinto de tan alto nivel. No era — afirmaba — ambición, pues ésta no era un rasgo de su carácter, tampoco buscaba el aplauso público, ajeno a sus intereses; sus expectativas — decía — respondían a un objetivo más grande, más noble, más digno, porque “llevan en sí la encarnación de una idea que yo creo sublime ¡la emancipación social de la mujer!”.²⁵

Así, al margen de esa aparente modestia, Lucía tenía muy claro la trascendencia de su actuación, pues confesaba que en el caso de que por su “insuficiencia”, el resultado del examen profesional le fuera adverso, de todas formas se sentiría satisfecha, ya que con este acto daba un paso adelante en el desarrollo social de las mexicanas. Finalmente, en tono por demás optimista celebraba los cambios conquistados en favor de la educación de su género: Hoy la mujer pide paso franco, marcha en pos de horizontes amplios y despejados para iluminar de luz la sombra de su ignorancia, en pos de campos abundantes en corrientes de ilustración, para apagar la sed que provoca el intenso calor que se respira bajo el sol de nuestro siglo.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Rafael Romero, “Lucía Tagle”, *El Monitor Republicano*, México, 18 de septiembre, 1877, p. 8.

Sin embargo, a la par de esa positiva visión del presente y futuro femeninos, las primeras profesionistas constituyeron una especie de “generación puente” entre los prejuicios y representaciones del pasado y las aspiraciones de un futuro mejor. Si bien aun sin proponérselo, estas jóvenes enarbolaron la bandera del conocimiento y del cambio, si protagonizaron avances simbólicos de gran envergadura, estaban profundamente ligadas a la concepción de género de su tiempo, a las fuertes ataduras ideológicas que les impedían levantar vuelo, como puede comprobarse en las palabras con que Lucía concluía su discurso:

No por eso [la mujer] pretende acompañar al hombre en los actos públicos, ni nivelarse con él en las asambleas; comprende que la naturaleza especial del hombre le destina exclusivamente a esta clase de tareas; ni menos por ello desprecia las dulzuras del hogar, antes bien, quiere llevar a éste el contingente de sus fuerzas morales, quiere, en una palabra, tener la rectitud de la conciencia ilustrada, para que se realice el ideal de todos los pensadores ¡La verdadera y eterna paz de la familia y el engrandecimiento de la patria!²⁶

A manera de conclusión

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado empezó a perfilarse un cambio en el comportamiento educativo de las mexicanas, quienes por vez primera se atrevieron a pisar las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria y de las Escuelas de Estudios Superiores que en 1910 serían parte constitutiva de la Universidad Nacional. Este proceso transformador se vio fuertemente impulsado por dos proyectos de ley provenientes de las plumas de Ezequiel Montes y de Justo Sierra, respectivamente, los cuales se interesaron en apoyar los estudios profesionales de las mexicanas. Aunque predominaron las alumnas inscritas en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Medicina, donde podían seguir diversas especialidades afines a las características que socialmente se les atribuían, también hubo algunas mujeres atraídas por disciplinas tradicionalmente vedadas a su género, como era el caso de la carrera de Jurisprudencia, con lo que las aspirantes desafiaban abiertamente las reglas sociales de la época, lo que provocó apasionadas polémicas y juicios de todo tipo en torno al tema, los que se prolongaron durante las décadas siguientes.

²⁶ *Idem.*

Sin embargo, el mayor obstáculo que esta “generación puente” debió superar fueron los arraigados prejuicios sociales que se oponían al desarrollo intelectual y profesional del género femenino y que, de una u otra forma ellas mismas compartían. Con todo, gracias al apoyo que les brindaron algunos maestros y autoridades educativas que por diversas razones simpatizaban con la apertura de los estudios profesionales al sexo opuesto; al espíritu progresista de sus familiares que las apoyaron en tan ardua empresa, a la necesidad de incorporar al sector femenino a las actividades productivas del país, pero sobre todo, al valor y perseverancia de las propias alumnas, paulatinamente, ante la sorpresa e inconformidad de la mayor parte de la sociedad porfirista, empezaron a fracturarse las estructuras ideológicas que por siglos impidieron a las mexicanas el acceso al estudio y ejercicio de las profesiones liberales.